

Logo empresa

ANEXO III

MODELO DE ACUERDO PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA Y PLAN FORMATIVO INDIVIDUAL

1. Datos generales

Datos del centro educativo que imparte formación			
Nombre centro	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	CIF	Q5068031C
Dirección centro	C/ Mayor 5	CP	50100
Municipio	La Almunia de Doña Godina	Provincia	Zaragoza
Tipo de centro	Público		
Tutor/a centro		DNI/NIE	
e-mail tutor		Tlfno	

Datos de la empresa			
Razón social		CIF	
Representante		DNI/NIE	
e-mail empresa		Tlfno empresa	
Tutor/a empresa		DNI/NIE	
e-mail tutor		Tlfno	
Horas tutorización mensual (máx 40 h/mes)	20	Empresa con menos de 5 trabajadores (microempresa)	Si ☐ No ☐
Dirección empresa		CP	
Municipio		Provincia	

Datos del/ de la alumno/a con contrato de formación en alternancia			
Nombre		CIF	
Denominación grado	Ingeniería de Datos en Procesos Industriales		
Código grado	625		
e-mail		DNI/NIE	
☐ Reúne requisitos de acceso a la Formación de este contrato ☐ Inscrito/a en el sistema Nacional de Garantía Juvenil ☐ Trabajador/a con discapacidad ☐ Trabajador/a en riesgo de exclusión social en empresa de inserción			

Tutor legal: D. / Dña.		DNI/NIE	
------------------------	--	---------	--

Datos contrato de formación en alternancia				
Fecha inicio prevista		Fecha fin contrato		
Puesto de trabajo u ocupación				
Código CNO		Provincia centro de trabajo	Zaragoza	
Horas formación centro	1960	Horas trabajo empresa	1040	
Convenio aplicable				

2. Actividad formativa y desarrollo de la formación práctica

La modalidad de desarrollo de la formación universitaria dual será presencial y se llevará a cabo mediante la modalidad de formación teórica en el centro formativo y formación práctica en la empresa.

En la siguiente tabla se recoge un resumen de los datos de las asignaturas que se desarrollan en el proyecto autorizado de Formación Dual con Contrato de Formación en Alternancia en 3º y 4º curso del ciclo formativo. Los módulos pueden ser desarrollados parcialmente en el centro (Dualizados) y totalmente en la empresa (FCT). En la tabla siguiente se indica los módulos desarrollados y horas contempladas en el centro educativo y/o formación práctica en la empresa

Nombre asignatura desarrollada en el proyecto de Formación Dual	Código módulo	Secuenciación	Fechas estimadas	Tipo módulo (dualizado o FCT)	Créditos totales	Horas en centro	Horas en empresa
Instrumentación electrónica	29512	3º curso semestre 1	20/10/xxxx-22/12/xxxx	dualizado	6	20	80
Control y mejora de calidad	29828	3º curso semestre 2	1/03/xxxx-17/05/xxxx	dualizado	6	20	80
Ingeniería de mantenimiento	29540	4º curso semestre 1	02/09/xxxx-20/12/xxxx	dualizado	6	20	80
Optativa 1 (Automatización e informática industrial o Logística)	29532 o 29541	4º curso semestre 1	02/09/xxxx-20/12/xxxx	dualizado	6	10	100

Prácticas externas en formación dual	29543	4º curso semestre 1	02/09/ xxxx -20/12/ xxxx	FCT	12	0	240
Optativa 2 (Dispositivos móviles o Entornos gráficos y realidad aumentada)	29535 o 29531	4º curso semestre 2	20/01/ xxxx -23/05/ xxxx	dualizado	6	10	100
Prácticas externas	29544	4º curso semestre 2	20/01/ xxxx -23/05/ xxxx	FCT	6	0	120
Trabajo fin de grado	29545	4 curso semestre 2	20/01/ xxxx -23/05/ xxxx	FCT	12	0	240
Total horas							1040

Las competencias que se desarrollaran en cada asignatura son las detalladas en la siguiente tabla:

Nombre asignatura desarrollada en el proyecto de Formación Dual	Competencias
Instrumentación electrónica	Utilizar conceptos de la electrónica analógica, digital, instrumentación y sistemas electrónicos programables
Control y mejora de calidad	Utilizar herramientas para la verificación y control de instalaciones, procesos y productos
Ingeniería de mantenimiento	Predecir e identificar fallos en equipos de trabajo y diseñar planes de mantenimiento programado.
Optativa 1 (Automatización e informática industrial o Logística)	Diseñar sistemas de control y automatización industrial. o Diferenciar los sistemas productivos, de logística y de control de procesos.
Prácticas externas en formación dual	Identificar, comprender y reconocer oportunidades de mejora en cualquier tipo de organización que pueden ser resueltas de forma eficiente y efectiva mediante la ingeniería de los datos.
Optativa 2 (Dispositivos móviles o Entornos gráficos y realidad aumentada)	Resolver problemas de naturaleza multidisciplinar, ligados a procesos industriales, combinando habilidades y competencias propias de la Industria Inteligente.

Prácticas externas	Identificar, comprender y reconocer oportunidades de mejora en cualquier tipo de organización que pueden ser resueltas de forma eficiente y efectiva mediante la ingeniería de los datos.
Trabajo fin de grado	Elaborar y defender un proyecto original, del ámbito de Ingeniería, con presentación ante un tribunal universitario.

En base a lo anterior, el plan formativo individual, propuesto para **D.DñaXXXXXXXXXXXXX** es el indicado a continuación, así como en relación a su evaluación y práctica.

En relación a la actividad formativa teórica y práctica a desarrolla en relación a las materias anteriormente citadas. **El modelo de evaluación**, se regirá por lo establecido por la guía docente de la titulación, igualmente en lo relacionado con las fechas de dicha evaluación, estas quedarán recogidas en el correspondiente calendario académico.

En relación a la actividad desarrollada por en la empresa:

Actividad desarrollada en el centro de trabajo			
Contenido de la práctica profesional	Acciones formativas complementarias para conseguir el objetivo de aprendizaje	Acciones de tutorización	Indicadore/s consecución resultados aprendizajes
Utilizar herramientas para la verificación y control de instalaciones, procesos y productos Predecir e identificar fallos en equipos de trabajo y diseñar planes de mantenimiento programado. Diseñar sistemas de control y automatización	Los conocimientos serán adquiridos a lo largo de la ejecución de las tareas diarias. Revisión y resolución de casos prácticos en la experiencia del tutor. Revisión bibliográfica.	Revisión y evaluación de las actividades ejecutadas. Supervisión, corrección de estas y propuesta de pautas de mejora.	Realización y programación de tareas en proyectos. Programación para analizar la información. Participación en proyectos donde se aplique la metodología seguida.

industrial/o/Diferenciar los sistemas productivos, de logística y de control de procesos Resolver problemas de naturaleza multidisciplinar, ligados a procesos industriales, combinando habilidades y competencias propias de la Industria Inteligente. Identificar, comprender y reconocer oportunidades de mejora en cualquier tipo de organización que pueden ser resueltas de forma eficiente y efectiva mediante la ingeniería de los datos.			
Participar en reuniones técnicas con el equipo de trabajo.	Los conocimientos serán adquiridos a lo largo de la ejecución de las tareas diarias. Participación en reuniones internas y externas de los equipos de trabajo.	Evaluación de las actividades ejecutadas y feedback con propuesta de pautas de mejora.	Integración en un equipo de trabajo dentro de un entorno no académico.
Análisis bibliográfico de informes, estado del arte. Documentación de tareas mediante la elaboración de reportes técnicos y presentaciones técnicas. Asistencia a reuniones con clientes.	Los conocimientos serán adquiridos a lo largo de la ejecución de las tareas diarias.	Revisión y evaluación de las actividades ejecutadas. Supervisión, corrección de las mismas y propuesta de	Contribuciones realizadas a informes técnicos y presentaciones.

		pautas de mejora.	
Se abordarán temas como la innovación y creatividad, la gestión económica y empresarial, la calidad y el aseguramiento de la misma, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, el aprendizaje continuo, la gestión de la complejidad, la comprensión de los objetivos estratégicos de la empresa, el análisis de necesidades del usuario, el diseño detallado de proyectos, la realización de pruebas, la implementación técnica, la planificación y ejecución de proyectos, y la documentación descriptiva de los sistemas de TI	Los conocimientos serán adquiridos a lo largo de la ejecución de las tareas diarias. Participación en reuniones internas y externas de los equipos de trabajo.	Evaluación de las actividades ejecutadas y feedback con propuesta de pautas de mejora.	Integración en un equipo de trabajo dentro de un entorno no académico.
Elaborar y defender un proyecto original, del ámbito de Ingeniería, con presentación ante un tribunal universitario.		Dirección técnica del proyecto a través de la tutorización.	Copia del Proyecto Fin de Grado/Master, antes de la defensa del mismo ante el Tribunal

Como mecanismo de coordinación entre la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina y [Nombre de la Empresa/ Entidad], para el cumplimiento de los objetivos e hitos establecidos en el plan formativo individual, se establecen: realización de reuniones, al menos una cada mes, entre tutores del presente plan formativo individual para realizar seguimiento de la formación y evaluación de los objetivos alcanzados, adoptando en caso de ser necesario los cambios adecuados a conseguir el objetivo formativo global o las decisiones que, en relación al seguimiento del itinerario formativo se establezca.

En todo caso, las partes se comprometen a mantener entre sí un fluido intercambio de información en lo que se refiere a las incidencias que puedan surgir como consecuencia de la aplicación y ejecución del presente itinerario formativo.

3. Desarrollo de la vinculación formativa, en alternancia.

Dentro del ámbito temporal establecido en apartado 1. Apartado “Datos de formación en alternancia”, en relación a la fecha prevista de inicio y fecha de finalización y en función de las fechas estimadas de desarrollo de las asignaturas que se desarrollan en el proyecto autorizado de Formación Dual con Contrato de Formación en Alternancia en 3º y 4º curso del ciclo formativo, la vinculación de “Contrato de Formación en Alternancia” se desarrollará al amparo de **un solo contrato, a tiempo parcial, de forma no continuada**, a lo largo de diversos periodos anuales, coincidentes con los estudios, estableciéndose así en base al plan o programa formativo individual que se anexa al presente acuerdo y que especifica las actividades de formación práctica/trabajo efectivo en la empresa/entidad.

En relación los términos temporales intermedios, concretos e intermitentes, en los que se desarrollará el contrato, especialmente en lo relacionado con el periodo lectivo de la anualidad 2024/2025, estos se comunicarán para la gestión laboral concreta, en el momento en el que estas fechas queden determinadas.

De igual forma y en relación a la fecha de término de la vinculación formativa en alternancia establecida en el apartado 2, esta podrá ser modificada en función de la finalización del periodo lectivo de la anualidad 2024/2025, razón por la cual se establecerá dicha premisa en la contratación suscrita ante una eventual necesidad de resolución anticipada de la contratación suscrita.

4. Jornada y horarios

A los efectos del desarrollo del contrato de trabajo suscrito a jornada parcial, en el periodo de duración del contrato de trabajo, se realizarán las horas en empresa, en los periodos establecidos en el apartado 2 del presente anexo. De ellas el número de horas dedicadas a la actividad formativa y el trabajo efectivo se encuentran dentro de los límites temporales establecidos por la legislación y convenio colectivo de aplicación, tanto para primera como para, en su caso, la segunda anualidad de la duración del contrato.

El horario de trabajo efectivo se prestará siempre, de lunes a viernes, en el marco horario desde las 8:00 horas a las 16:00 horas.

La actividad en el centro en función del calendario laboral vigente en **[Nombre de la Empresa/Entidad]**, se realizará sobre una media de 8 horas semanales en los periodos temporales

establecidos para el calendario académico 2023/2024 y a razón de 32 horas semanales en los periodos temporales establecidos para el calendario académico 2024/2025.

La actividad formativa se impartirá de lunes a viernes, en el periodo lectivo comprendido entre la fecha de inicio del contrato, hasta la finalización del periodo lectivo, según la cláusula segunda del plan formativo individual.

Para el devengo y disfrute de vacaciones, según los criterios establecidos en el convenio colectivo de aplicación, se establecerán los mecanismos que permitan la coordinación entre la actividad del centro y los periodos lectivos/no lectivos existentes en el periodo de duración de contrato.

5. Designación de tutorías.

Para el desarrollo de la actividad, D/Dña xxxxxxxxxxxxxx(Datos del alumnado) contará como persona designada para la realización de la tutoría en la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina a D. XXXXXXXXXXXXXXXX (Coordinador de la Titulación de Grado de Ingeniería de Datos)

Por parte de la Universidad, se designa, a los efectos de cotutorización las personas que en cada momento sean designadas, de forma oficial, como profesorado titular de las asignaturas que forman parte del plan formativo individual.

Además se designa como persona tutora en [Nombre de la Empresa/ Entidad], para la realización del seguimiento del plan formativo individual a D./Dña xxxxxxxxxxxxxxxxx (Datos de competencia profesional de la persona designada), quienes disponen de experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva guiará a D/Dña xxxxxxxxxxxxxx(Datos del alumnado). Igualmente y, durante el desarrollo del plan formativo individual, según el calendario de desarrollo del mismo se designarán, en el caso de estimarlo necesario por parte de [Nombre de la Empresa/ Entidad], personas que disponiendo de experiencia profesional y conocimientos, acompañen en la tutorización de las materias concretas. En cualquier caso, en el desarrollo de la actividad del proyecto formativo se trabajará de forma conjunta con la/s persona/s designada/s como tutora/s por la Universidad.

6. Confidencialidad

Tanto el alumnado, como la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina mantendrán la más estricta confidencialidad en relación con la información a que tengan acceso como consecuencia del desarrollo de la actividad de formación en alternancia recogida en el itinerario formativo descrito y que es objeto del presente acuerdo, comprometiéndose a no transmitirla, en todo o en parte, en ningún momento y bajo ninguna forma, a ninguna persona física o jurídica.

La información obtenida no será utilizada para ningún otro propósito diferente del que es objeto del presente convenio/ marco formativo.

El compromiso de confidencialidad no afectará a la información que hubiera sido conocida por un medio legítimo con anterioridad a la firma de este acuerdo o a la que sea de carácter público.

7. - Derechos de propiedad intelectual

La realización de la actividad formativa incluida en el itinerario descrito forma parte del currículum de la titulación que cursa **D. XXXXXXXXXXXX (Datos del Alumnado)** en la Universidad y se realiza al margen de cualquier proyecto de investigación o innovación.

En caso de que **[Nombre de la Empresa/ Entidad]**, realice algún tipo de publicaciones, en las que se incluya el trabajo desarrollado por el alumno, se respetará siempre la mención a la autoría.

Los derechos protegibles que se deriven del trabajo del alumnado pertenecerán a **[Nombre de la Empresa/ Entidad]**, sin perjuicio de que ésta reconozca la autoría anteriormente indicada.

8. Formalización del acuerdo y plan formativo

Este documento describe las principales características del proyecto de Formación Dual del grado de Ingeniería de Datos en Procesos Industriales, impartido por el Centro Educativo Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, a desarrollar con Contrato de Formación en Alternancia, en **[Nombre de la Empresa/ Entidad]**, así como el plan formativo individual de la persona que se incorpora en régimen de formación en alternancia. Igualmente recoge el plan formativo individual a desarrollar por la persona que se incorpora a dicha actividad y vinculación formativa.

Y para que conste, se extiende este acuerdo para la actividad formativa en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes.

En _____ a _____ de _____ de 20xx

El/la trabajador/a	El/la representante legal del/de la menor si procede	El/la representante la empresa	El/la representante del Centro Educativo
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

El órgano responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es la Dirección General de Innovación y Formación Profesional. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los proyectos de formación profesional dual desarrollados en formación profesional, así como las reclamaciones en vía administrativa y judicial y las solicitudes en vía de transparencia. La licitud de este tratamiento de los datos es necesaria para el cumplimiento de un interés público o ejercicio de poderes públicos aplicable al responsable del tratamiento. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Se podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileid=471